



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Siendo las 11:00 horas del día catorce de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600 Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Karla Ariadna Contreras Mota, Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, en adelante **"el Comité"** y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Felipe Jiménez Romero, en suplencia del Titular del Órgano de Control Interno, Verónica Díaz Ramírez, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Mayra Granados Villeda, Servidor Público Encargado de la Protección de Datos Personales cuando el **"Comité"** sesione para cuestiones relacionadas con esa materia, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de **"el Comité"**, se dio inicio a su **Tercera Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de los Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017.
3. Aprobación de la Información contenida en los formatos de las cédulas de bases de datos personales del primer semestre del ejercicio fiscal 2017.
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Suplente de la Presidenta de **"el Comité"** y Responsable de la Unidad de Transparencia, pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

Asimismo, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de **"el Comité"**.

2. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

La Suplente de la Presidenta de **"el Comité"** y Responsable de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes de **"el Comité"** los avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo a lo siguiente:



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Actividades / tareas programadas	Unidad de medida	Segundo Trimestre		Acumulado Anual	
		Metas comprometidas	Metas alcanzadas	Metas comprometidas	Metas alcanzadas
Actualización de las anteriores y nuevas obligaciones de la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	Oficio	3	3	12	6
Actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Transparencia, Servidores Públicos Habilitados y Responsable del Módulo de Acceso.	Oficio	3	3	12	6
Capacitación a Servidores Públicos Habilitados en materia de protección de datos personales.	Curso	0	0	0	0

Se tiene programada una capacitación a los servidores públicos habilitados del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en el segundo semestre del ejercicio 2017.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de “el Comité” emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A01-30/2017.- Con fundamento en el artículo 49 fracciones I, V, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se toma conocimiento de los avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, instruyendo a la Unidad de Transparencia a reportarlos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS FORMATOS DE LAS CÉDULAS DE BASES DE DATOS PERSONALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

La Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, informó a "el Comité" que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracciones I y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de los "Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los Sistemas de Bases de Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México", mediante oficio número 203F80000-UT-336/2017, la Unidad de Transparencia requirió a los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación de Servicios de Salud, de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, de la Coordinación de Administración, de la Unidad Jurídica y Consultiva y de la Comisión Auxiliar Mixta, actualizar los formatos denominados "Cédulas de Bases de Datos Personales", con la información contenida en las mismas al cierre del primer semestre del 2017; así mismo, se solicitó informaran sobre la creación, modificación o supresión de los Sistemas de Bases de Datos Personales, sin presentarse solicitudes de modificación, creación o supresión.

Una vez revisada y analizada la información de las Cédulas de Bases de Datos Personales de este organismo auxiliar presentadas por la Unidad de Transparencia, los miembros de "el Comité" emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A02-30/2017.- Con fundamento en el artículo 49 fracciones I y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 3 de los "Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los Sistemas de Bases de Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México"; se aprueba en términos generales la información de las cédulas de bases de datos personales a reportar ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, instruyendo a la Responsable de la Unidad de Transparencia a registrar la actualización al primer semestre de 2017, en términos de la normatividad en la materia.

4. ASUNTOS GENERALES

La Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia presenta la propuesta de ampliación del plazo para notificar la respuesta de las solicitudes de información con número de folios 00323/ISSEMYM/IP/2017 y 00326/ISSEMYM/IP/2017 presentadas por el C. [REDACTED] debido a la cantidad de



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

información solicitada, toda vez que la Coordinación de Administración continúa con la búsqueda e integración de la misma.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00323/ISSEMYM/IP/2017.

El veintitrés de junio del año en curso, el particular presentó ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública, en los siguientes términos: **Descripción clara y precisa de la información solicitada:** "Ficha curricular de los directores, subdirectores o responsables de todas las unidades médicas del Instituto" (SIC).

La Unidad de Transparencia turnó el requerimiento al Servidor Público de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, solicita a través del SAIMEX, a la Responsable de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"En términos del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a la Responsable de la Unidad de Transparencia presentar para su aprobación al Comité de Transparencia, la ampliación del plazo por siete días hábiles, para atender la solicitud con número de folio 00323/ISSEMYM/IP/2017 presentada por el C. [REDACTED] debido a la cantidad de información solicitada, toda vez que la Coordinación de Administración continúa con la búsqueda e integración de la misma." (SIC).

Conocida la propuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de resolución, misma que fue sometida en esta sesión a consideración de los miembros de "el Comité", quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A03-30/2017.- Con fundamento en los artículos 46, 47, 49 fracción XII y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Transparencia, mediante la cual el Comité de Transparencia aprueba la ampliación del plazo por siete días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información pública número 00323/ISSEMYM/IP/2017, debido a la cantidad de información solicitada, para que el Servidor Público Habilitado continúe con la búsqueda e integración de dicha información, instruyendo que a través de la Unidad de Transparencia se realicen las acciones necesarias para la ampliación del plazo en el SAIMEX; así como para que se notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00326/ISSEMYM/IP/2017.

El veintitrés de junio del año en curso, el particular presentó ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública, en los siguientes términos: **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO** “Listado de unidades médicas que operan bajo la prestación de servicios o administrado por terceros, favor de proporcionar fallos y contratos en su versión pública.”(SIC).

La Unidad de Transparencia turnó el requerimiento al Servidor Público de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, solicita a través del SAIMEX, a la Responsable de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

“En términos del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a la Responsable de la Unidad de Transparencia presentar para su aprobación al Comité de Transparencia, la ampliación del plazo por siete días hábiles, para atender la solicitud con número de folio 00326/ISSEMYM/IP/2017 presentada por el C. [REDACTED] debido a la cantidad de información solicitada, toda vez que la Coordinación de Administración continúa con la búsqueda e integración de la misma.” (SIC).

Conocida la propuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de resolución, misma que fue sometida en esta sesión a consideración de los miembros de “el Comité”, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/ISSEMYM-A04-30/2017.- Con fundamento en los artículos 46, 47, 49 fracción XII y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Transparencia, mediante la cual el Comité de Transparencia aprueba la ampliación del plazo por siete días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información pública número 00326/ISSEMYM/IP/2017, debido a la cantidad de información solicitada, para que el Servidor Público Habilitado continúe con la búsqueda e integración de dicha información, instruyendo que a través de la Unidad de Transparencia se realicen las acciones necesarias para la ampliación del plazo en el SAIMEX; así como para que se notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:00 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

**Suplente de la Presidenta del Comité de
Transparencia y Responsable de la Unidad de
Transparencia**

Karla Ariadna Contreras Mota
Directora de Información y Estudios
Actuariales

**Suplente del Titular del Órgano de
Control Interno**

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación
Administrativa y Financiera

**Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos**

Verónica Díaz Ramírez
Directora de Administración y Desarrollo
de Personal

**Servidor Público Encargado de la Protección
de Datos Personales cuando el Comité sesione
para cuestiones relacionadas con esta materia**

Mayra Granados Villeda
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva